

	<b>Expediente Nro. 008425-000013-23</b> <b>Actuación 9</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 08/05/2024 Estado: Cursado
--	---	---

## TEXTO

Se adjunta nota elevada por Dirección.-

LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE MAYO DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

34. (Exp. N° 008425-000013-23) - Se resuelve:

1 - Tomar conocimiento de la nota elevada por Dirección de ISEF.

2 - Avanzar en un grupo de trabajo integrado por la Dirección del ISEF, delegado de los Órdenes y la Mesa Nacional de Guardavidas, para elaborar el análisis de condiciones de bases que permitan trabajar con cualquier intendencia interesada en ofrecer la formación del curso de Guardavidas. Se sugiere que dicho análisis incluya antecedentes, diálogos con las coordinaciones de carreras, asesoramientos técnicos, académicos y presupuestales, encomendado por resolución N° 78 adoptada por la Comisión Directiva de ISEF del 01/03/24.

3 - Luego de que la Comisión Directiva valore el informe elaborado, se pueda iniciar el trabajo de valoración de un posible convenio con a Intendencia de Colonia.

Integrada por Ismael Cardozo, Diego Alsina, Mariana Sarni, David Pérez, Matias Giménez, Antonio Criado y Guzman Senattore. Distribuido N° 396/24. 6 en 6 Pase a DIRECCIÓN ISEF.-

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 27/05/2024 09:49:38.

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
Nota -.pdf	288 KB	08/05/2024 11:09:06

Montevideo, 7 de mayo de 2024

Estimada Comisión Directiva,

En el mes de marzo y abril se han sostenido reuniones con el director de deporte de la Intendencia de Colonia Dr. Diego Berretta, avanzando en la viabilidad del curso de guardavidas en dicho departamento.

Desde la Intendencia y la Junta departamental de Colonia se enfatiza la necesidad de ofrecer conjuntamente (con la Udelar) dicha formación, siendo de gran impacto para la ciudadanía local.

Existe el compromiso desde la intendencia de garantizar la infraestructura necesaria para el dictado del curso, así como el presupuesto para la contratación y extensión de horas docentes y coordinación.

Se entiende que el ISEF debe dialogar con dichas demandas pudiendo volcar su acumulado académico y profesional al respecto.

Por tales motivos, sugerimos a la Comisión Directiva la creación de un grupo de trabajo encargado de elaborar el convenio con la Intendencia de Colonia, tomando como antecedentes lo generado para este mismo curso con San José y Maldonado.

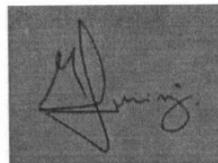
Sin otro particular.

Saluda atte.



Dra. Mariana Sarni

Dra. Mariana Sarni  
Directora  
ISEF - UDELAR



Matías Giménez

original  
qué tuve a la vista.  
ISEF - UDELAR  
CECILIA BOZZATTA  
Secretaría Comisión Directiva  
ISEF - UDELAR

	<b>Expediente Nro. 008425-000013-23</b> <b>Actuación 10</b>	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 27/05/2024 Estado: Cursado
--	--	--

## TEXTO

Montevideo, 17 de Junio de 2024.

Se remite a la Secretaría de Comisión Directiva.

Firmado electrónicamente por MARIA FLORENCIA CABRAL VALLEJO el 17/06/2024 13:51:57.

	<b>Expediente Nro. 008425-000013-23</b> <b>Actuación 11</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 17/06/2024 Estado: Para Actuar
--	--	---

## TEXTO

Se adjunta informe elaborado por el grupo de trabajo enviado desde correo perezlopez.dd@gmail.com

<b>Nombre Anexo</b>	<b>Tamaño</b>	<b>Fecha</b>
Informe.pdf	786 KB	17/06/2024 13:59:04

## Informe sobre condiciones de base del curso de guardavidas

### Introducción

Este informe busca recopilar las experiencias acumuladas por el ISEF y analizar las condiciones de bases que permitirían trabajar con cualquier intendencia interesada en ofrecer la formación del curso de Guardavidas. El mismo incluye antecedentes, diálogos con las coordinaciones de carreras, asesoramientos técnicos y académicos de docentes, así como también presupuestales de la UGP.

### Antecedentes

La formación de Guardavidas en nuestro país comienza en el año 1935 a partir de un curso realizado por la Comisión Nacional de Educación Física (C.N.E.F) para aspirantes a salvavidas en las costas de Montevideo. Se destaca el vínculo de las poblaciones locales con el medio acuático, esto puede observarse en documentos generados por portugueses y españoles que describen las habilidades de los lugareños para desplazarse en los espejos de agua naturales desde muy temprano en la vida independiente de nuestro país<sup>1</sup>.

En 1925 se instrumenta el “*Curso de Instructores Voluntarios*” en la órbita de la Comisión Nacional de Educación Física (CNEF)<sup>2</sup>. Este curso se desarrolla mayormente en las playas en el período estival y tiene como finalidad instruir a los pobladores en las técnicas básicas de nado, con la óptica puesta en la prevención. A su vez, incluye contenidos relacionados al salvamento, ya que quienes lo diseñaron consideraban que los instructores debían saber resolver posibles accidentes en el medio acuático.

Más adelante, en 1933, con la anterior consolidación de la Comisión Nacional de Educación Física (CNEF) se pone a consideración un proyecto para desarrollar un curso de: “Vigilantes y Salvavidas de Playa”. Dicho proyecto proponía la realización de un curso teórico - práctico a impartir por parte de funcionarios docentes dependientes de la Dirección Técnica de la CNEF, a realizarse en el pabellón flotante del Club Neptuno. Estas ofertas de formación fueron promovidas por el Prof. Julio J. Rodríguez, Director Técnico General de la CNEF en esos años. Luego hasta el año 1981 se dictan en el

---

<sup>1</sup> Al respecto son interesantes los aportes de Américo Benítez en su libro “Natación y Salvamento”: “Aníbal Barrios Pintos, en su nota histórica ‘imagen sueca de Montevideo’ cita a Carlos E. Blath, que en 1839, en su libro publicado en Estocolmo ‘Viaje a Montevideo y Buenos Aires y descripción del Río de la Plata y las Provincias Unidas del mismo nombre...’, describe al gaucho, al campesino y otros, y haciéndolo sobre Montevideo en una parte dice: ‘Esta ciudad debe ser una de las más saludables en América del Sur. circundada en tres de sus lados por agua y en el cuarto por tierra alta y plana, casi siempre soplan vientos frescos. La ciudad misma está situada en lo alto, de manera que no se forma ninguna agua estancada dentro de los muros de la ciudad: durante los meses de verano hay excelentes oportunidades para baños de agua salada. Estas se aprovechan también por los habitantes, durante esta época se ve todas las nohcecitas a las damas y los caballeros vestidos en ropa de baño flotar de aquí para allá sobre las olas aun cuando éstas se acercan altas y amenazadoras sobre la costa.’” Benítez, Américo. Natación y Salvamento (Montevideo: Copygraf SRL, 1996), 62.

<sup>2</sup> “El salvamento en la República Oriental del Uruguay, puede decirse que comienza con el curso de Instructores Voluntarios realizado en el año 1925, como parte de un ambicioso programa de difusión de la enseñanza de la natación que fuera distribuido a todos los profesores de la C.N.E.F. con fecha 10 de febrero de 1925 con la firma del entonces Director Técnico General, Profesor Julio J. Rodríguez. Aquel programa establecía en una de sus partes la enseñanza de fundamentos de salvamento.” Benítez, Américo. Natación y Salvamento (Montevideo: Copygraf SRL, 1996), 62.

Instituto Superior de Educación Física (ISEF) el Curso de Salvavidas y el Curso de Instructores de Natación, siendo el primero condición excluyente para cursar el segundo.

El Curso de Salvavidas contaba con un perfil técnico enfocado al turismo: su objetivo primordial era la prevención de accidentes en el medio acuático, el rescate y el auxilio. Por su parte, el Curso de Instructores de Natación ofrecía un perfil docente con mayor énfasis en la fase de prevención, consolidando el vínculo con las comunidades estables.

El Plan de Estudios del Curso de Guardavidas 2001 reformulación 2007 propone la formación de un profesional responsable de la prevención, rescate y auxilio necesarios en todos los “espejos de agua naturales (océanos, ríos, lagos etc.) y artificiales (piscinas, parques acuáticos etc.) habilitadas o no para su uso recreativo o deportivo”<sup>3</sup>. Esto se fundamenta de la siguiente manera: “Se hace imprescindible en un país donde uno de los atractivos naturales y más concurridos son las playas. Sin mencionar que nuestro país cuenta con muchas redes fluviales y sus fronteras están prácticamente todas rodeadas por láminas de aguas naturales”<sup>4</sup>.

El curso tiene como perfil de egreso la formación y capacitación de profesionales guardavidas en el área de la prevención, auxilio y rescate relacionados con el medio al que atiendan, especialmente el acuático. Disponiendo de técnicas y procedimientos que habrán de permitirle desenvolverse dentro de su especialidad, con idoneidad y eficacia ante cada situación que se le presente.

Entre el periodo 2015-2019 el ISEF ofreció un curso anual de guardavidas en Montevideo, y uno itinerante entre el CURE (Maldonado) y el CENUR Litoral Norte (Paysandú y Salto<sup>5</sup>). A partir del 2020 y hasta la actualidad quedó radicado definitivamente en la región este del país (CURE Rocha) y en Montevideo. Todos estos sustentados con fondos propios de ISEF.

Recientemente se han realizado convenios con algunas intendencias departamentales, los cuales permitieron ampliar el alcance del curso y ofrecer esta formación terciaria a la ciudadanía local y a los funcionarios de dichos gobiernos municipales que se desempeñaban como idóneos en la tarea de guardavidas. Tales son los casos de San José<sup>6</sup> en 2022 y Maldonado<sup>7</sup> en 2023.

Algunos datos sobre las últimas ediciones:

Curso de guardavidas en Montevideo	
Año	Ingresos
2019	42
2020	-

<sup>3</sup> Plan de estudios del Curso de Guardavidas 2001 adecuación 2007. ISEF-Udelar, p. 2.

<sup>4</sup> Plan de estudios del Curso de Guardavidas 2001 adecuación 2007. ISEF-Udelar, p. 2.

<sup>5</sup> En Salto fue únicamente en 2017, se realizó un convenio con dicha intendencia para permitir el ingreso de idóneos que se encontraban realizando esa tarea en su departamento.

<sup>6</sup> N° de expediente: 008425-000005-22

<sup>7</sup> N° de expediente: 2023-88-01-10534

2021	41
2022	39
2023	33
2024	34

Curso de guardavidas en CURE- Rocha	
Año	Aspirantes
2021	48
2022	26
2024	15

En la edición realizada en 2022 en San José ingresaron aproximadamente 45<sup>8</sup> estudiantes, mientras que en la edición 2023 desarrollada en Maldonado ingresaron 40 estudiantes.

### **Estructuración del curso**

---

<sup>8</sup> Incluyendo entre ellos a funcionarios de la Intendencia Municipal de San José que desempeñaban tareas como idóneos de guardavidas. Esto representó un gran desafío, ya que los mismos ingresaron sin rendir la prueba y en algunos casos se trató de personas sin finalizar la educación secundaria, por tales motivos no se le pudo dar el alta efectiva como estudiantes de la Udelar.

**ESTRUCTURA ACADÉMICA GENERAL  
PLAN DE GUARDAVIDAS 2001  
Adecuación 2007**

**ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL PRIMER MÓDULO**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>HORAS DE DOCENCIA DIRECTA</b>	<b>HORAS SEMANALES</b>	<b>CRÉDITOS</b>
BASES ANÁTOMO - FISIOLÓGICAS	63	4 ½	8
METEOROLOGÍA	35	2 ½	4
TÉCNICA DE SALVAMENTO ACUÁTICO	154	11	15
ÉTICA PROFESIONAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL DEL GUARDAVIDAS	35	2 ½	4
<b>TOTAL PRIMER MÓDULO</b>	<b>287</b>	<b>20 ½</b>	<b>31</b>

**ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL SEGUNDO MÓDULO**

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>HORAS DE DOCENCIA DIRECTA</b>	<b>HORAS SEMANALES</b>	<b>CRÉDITOS</b>
ENTRENAMIENTO	35	2 ½	4
PRÁCTICAS Y ESTRATEGIAS DE RESCATES	140	10	14
EMERGENCIAS ACUÁTICAS Y PRIMEROS AUXILIOS	49	3 1/2	6
ASPECTOS PSICOLÓGICOS DEL GUARDAVIDAS	21	1 ½	2
<b>DINÁMICA COSTERA</b>	<b>35</b>	<b>2 ½</b>	<b>4</b>
<b>TOTAL SEGUNDO MÓDULO</b>	<b>280</b>	<b>20</b>	<b>30</b>

<b>TOTAL DEL CURSO DE GUARDAVIDAS</b>	<b>567</b>	<b>—</b>	<b>61</b>
---------------------------------------	------------	----------	-----------

El total de horas son en horas de 60 minutos

**Compromiso de las partes**

La Universidad de la República a través del Instituto Superior de Educación Física se compromete a:

- i) Gestión académica.
  - a. Llevar adelante el curso de Guardavidas que se rige por el plan de estudios 2001 (adecuación 2007), asumiendo la responsabilidad académica<sup>9</sup> de cada una de las unidades curriculares que lo componen, con la participación de un máximo de 50

<sup>9</sup> Involucrando la planificación, dictado y evaluación de los cursos.

estudiantes. También se contrae la obligación de facilitar recursos humanos para la implementación de un curso propedéutico, destinado a la comunidad local, previo a la prueba de ingreso

- b. Realizar las extensiones horarias y los llamados<sup>10</sup>, designación de comisiones asesoras para los fallos y contratación de los docentes necesarios para cubrir las Unidades Curriculares durante el dictado del curso.
- c. Implementar la prueba de ingreso (acordada y estipulada a nivel nacional).

ii) Gestión administrativa.

- a. Poner a disposición el sector de Bedelía del ISEF o Centro Universitario Regional más cercano a efectos de implementar las inscripciones del curso de Guardavidas con la documentación correspondiente para la inscripción (mismos criterios y requisitos a nivel nacional).
- b. Emitir y dispensar los certificados de aprobación a los participantes del mencionado curso.

La Intendencia solicitante del curso se compromete a:

1. Financiación de:
  - a. la gestión administrativa: asumir los costos referentes a la gestión administrativa para la implementación del curso de guardavidas (horas de bedelía).
  - b. de la gestión académica: asumir los costos referente a la gestión académica para la implementación del curso de guardavidas (horas de coordinación de carreras).
  - c. de horas docentes: asumir todos los costos para cubrir las horas docentes necesarias a efectos de llevar adelante el curso de guardavidas. Esto también incluye el curso propedéutico dictado durante 5-6 meses antes para preparar la prueba de ingreso.
  - d. los traslados y viáticos: en caso que los docentes deban desplazarse de otros lugares del país a dictar el curso costear la totalidad del traslado.
  - e. el costo de la prueba de ingreso: esto incluye el viático y traslado del equipo docente y de coordinación que se desplace para dicha instancia.
  - f. la salida final: asumir los costos referentes al traslado, estadía y alimentación, tanto de docentes y estudiantes, para la salida final del curso (clave para el cierre de la formación).
2. Transferir a la Udelar la suma (en pesos uruguayos) correspondiente al rubro sueldos y gastos según se detalla en el apartado “Costos del curso” adjuntos al convenio firmado. Se detallará el número de cuenta de la Udelar y fechas acordadas. Nuevamente se aclara que por tratarse de salarios los mismos estarán sujetos al

---

<sup>10</sup> En el caso de tener que realizarse llamados se regularan por las disposiciones y requisitos establecidos en el Estatuto de Personal Docente de la Udelar (publicado en link web: <https://isef.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2021/08/ESTATUTODOCENTE-APLICAR-A-PARTIR-2021.pdf>), buscando así su transparencia y garantizar la igualdad para las/los aspirantes al cargo.

incremento presupuestal definido por el Poder Ejecutivo y los montos deberán actualizarse de acuerdo a ese incremento.

3. Gestionar y disponer las instalaciones edilicias necesarias (salones y piscina) para el dictado del curso.
4. Prestar durante los meses de duración del curso, los materiales específicos necesarios para la práctica del guardavidia (torpedos, fajas y patas de rana) así como el material de primeros auxilios (botiquín, DEA, muñecos de rcp, etc.). En caso de no contar con alguno de ellos, y el ISEF si, se deben solicitar con antelación y costear los gastos implicados en su traslado.

## ANEXO

### Ejemplo de cálculos de los costos del curso

Los mismos fueron creados por la UGP en diálogo con la dirección del ISEF, y tomando como referencia presupuestos y gastos de ediciones anteriores.

Para los siguientes montos se parte de una situación en la cual se crean todos los cargos ya que no existe capital humano del ISEF o Udelar en la zona para trabajar en el curso<sup>11</sup>.

Unidad Curricular	Grado	Carácter	Hs. del cargo	Costo	Gastos
Bases Anatomofisiológicas	2	Semestral	10	101.623	
Meteorología	2	Semestral	6	63.364	
Técnica del Salvamento Acuático	2	Semestral	24	279.924	
	1	Semestral	24	204.381	
Ética Profesional y Responsabilidad Civil del	2	Semestral	6	63.364	
Entrenamiento	2	Semestral	10	101.623	
Prácticas y Estrategias de Rescate	2	Semestral	24	279.924	
	1	Semestral	24	204.381	
Emergencias. Acuáticas y Primeros Auxilios	2	Semestral	10	101.623	
Aspecto Psicológico del Guardavidas	2	Semestral	6	63.364	
Dinámica Costera	2	Semestral	6	63.364	
Coordinación	1	Anual	12	185.090	
Curso propedéutico	2	Semestral	24	279.924	
Bedelía,C,7 40 horas	1	Anual		608.402	
CA				107.070	
Partida ley 20075				17.616	
<b>Subtotal Sueldos</b>				2.725.037	
<b>Gastos</b>					
Salida final de curso					78.200
Fondo para traslado docentes					75.900
<b>Subtotal Gastos</b>					154.100
<b>Total (sueldo+ gastos)</b>				2.879.137	
<b>Subtotal Sueldos</b>				2.725.037	
<b>2% Central</b>				61.933	
<b>10% Gastos de Administración</b>				309.663	
<b>Total Sueldos</b>				3.096.633	
<b>Subtotal Sueldos y Gastos</b>				2.879.137	
<b>2% Central</b>				65.435	
<b>10% Gastos de Administración</b>				327.175	
<b>Total Sueldos y Gastos</b>				3.271.747	

<sup>11</sup> Si la realidad de la zona y la presencia universitaria es otra, puede que no sea necesaria la creación de nuevos cargos, sino que se puede atender las necesidades del curso con extensiones horarias (lo que configura otro valor). Los cálculos finales siempre serán hechos por cada convenio específico.

Aclaraciones al respecto:

1. Las unidades curriculares están calculadas en 6 meses, la coordinación administrativa y académica en 12 meses.
2. Todos los montos están expresados a valores de la escala correspondiente (docentes y TAS), vigencia 1 de enero de 2024, y se deben actualizar a la escala correspondiente a cada año.
3. El gasto de salida final de curso es el monto actualizado al 2024 que ha costado la actividad, los últimos años, para el curso dictado en Montevideo. Podrán variar dependiendo el lugar en que se realice el curso.
4. El fondo para traslados docentes surge de lo gastado en el curso dictado en convenio con la intendencia de San José, dependiendo de las distancias cada convenio específico deberá ajustar el monto.
5. Los convenios con la intendencia también deberían de realizarse pensando en la edición puntual de un curso anual.